ACTA No. 001 DE 2023

NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Acta de Supervisión de Aceptaciones de Oferta (Contratos) Nos **CO1.PCCNTR.5292492 DE 11 DE AGOSTO DE 2023, CO1.PCCNTR.5293215 DE 11 DE AGOSTO DE 2023 y CO1.PCCNTR.5293302 DE 11 DE AGOSTO DE 2023**, suscritos entre el **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA- REGIONAL DISTRITO CAPITAL- CENTRO NACIONAL DE HOTELERÍA, TURISMO Y ALIMENTOS y PERMODA LTDA, DOTACIONES H S.A.S y DIEGO CASTRO INDUSTRIA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S.** producto del Proceso de Selección de Mínima Cuantía No MC-RDC-CNHTA-0054-2023, cuyo objeto es Contratar la Compra de Dotación de Ropa de Trabajo de los Instructores del Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos para la vigencia 2023.

CIUDAD Y FECHA: Bogotá DC, 4 de Septiembre de 2023.	**HORA INICIO: 10:00 Horas.**	**HORA FIN: 10:30 Horas.**
LUGAR Y/O ENLACE: Coordinación Administrativa- Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos del Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA-Regional Distrito Capital.		

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

Siendo las 10:00 AM del día Lunes 4 de Septiembre de 2023, se reunieron los funcionarios integrantes del Equipo Supervisor y Apoyo a la Supervisión de las Aceptaciones de Oferta (Contratos) Nos **CO1.PCCNTR.5292492 DE 11 DE AGOSTO DE 2023, CO1.PCCNTR.5293215 DE 11 DE AGOSTO DE 2023 y CO1.PCCNTR.5293302 DE 11 DE AGOSTO DE 2023**, suscritos entre el **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA- REGIONAL DISTRITO CAPITAL- CENTRO NACIONAL DE HOTELERÍA, TURISMO Y ALIMENTOS y PERMODA LTDA, DOTACIONES H S.A.S y DIEGO CASTRO INDUSTRIA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S.** Según Radicaciones Internas – ON BASE Nos: 11-2-2023-0483965/08/2023 16:17:30, 11-2-2023-0483935/08/2023 16:17:18 y 11-2-2023-0483955/08/2023 16:17:24 y resorte de la Resolución No 1-1741 de 2020 *"… Por la cual se adopta el Manual de Supervisión e Interventoría del Servicio Nacional de Aprendizaje- SENA y se deroga la Resolución No. 202 de 2014…"* Pag 25 y ss y Resolución No 1-1470 de 2020 *"… Por la cual se adopta el Manual de Contratación Administrativa del Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA y se deroga la Resolución 1853 de 2017 …"* . Pag 89. Junto con el Ordenador de Gasto con el fin analizar y solicitar el cambio de los mismos de acuerdo a la Experticia Técnica y las Coordinaciones Académicas en torno a la Compra de Dotación de Ropa de Trabajo de los Instructores del Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos para la vigencia 2023.

ASISTENTES:

Por parte del Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos del Servicio Nacional de Aprendizaje- SENA- Regional Distrito Capital, Con Voz y Voto.

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
Sonia Yamile Acuña Lesmes	Subdirectora (E).
Flor Ángela Bastidas Díaz	Coordinadora de Formación Profesional (Supervisor).
Carlos Javier González Navarrete	Coordinador Académico de Alimentos y Bebidas. (Supervisor).
Alba Ximena Rincón Muñoz	(Apoyo Técnico)
Alexandra Contreras Fernández	(Apoyo Administrativo)
Ana Patricia Gelvez Ruiz	(Apoyo SST)
Tania Briggite Salazar Camacho	(Apoyo Ambiental)

Verificado el quorum, interviene la Supervisora del Contrato Flor Ángela Bastidas Díaz- Coordinadora de Formación Profesional, precisándole a la ordenadora de gasto que de conformidad con la Resolución No 1-1741 de 2020 *"… Por la cual se adopta el Manual de Supervisión e Interventoría del Servicio Nacional de Aprendizaje- SENA y se deroga la Resolución No. 202 de 2014…"* la designación de las Supervisiones debe recaer en la medida de lo posible en profesionales que pertenezcan o lideren las áreas responsables y beneficiarias de los contratos; ya que son ellas mismas quienes conocen a cabalidad las necesidades y el personal al que se va a beneficiar con la compra de Dotación de Ropa de Trabajo de los Instructores del Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos para la vigencia 2023.

De igual manera se precisa que, el CRITERIO TÉCNICO para discernir o disentir entre las distintas alternativas, en torno a la Dotación de Ropa de Trabajo de los Instructores del Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos para la vigencia 2023 radica en cabeza profesionales que pertenezcan o lideren las áreas responsables y beneficiarias de los contratos según la estructuración del Proceso de Selección que dio Origen a los respectivos Contratos.

Por su parte, la Ordenadora de Gasto interviene indicando que una vez examinada la foliatura o documentos del proceso que dieron origen al Proceso de Selección de Mínima Cuantía No MC-RDC-CNHTA-0054-2023, cuyo objeto es Contratar la Compra de Dotación de Ropa de Trabajo de los Instructores del Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos para la vigencia 2023, se vislumbra que quien tiene la experticia técnica e idoneidad es el COMITÉ ESTRUCTURADOR del mismo

nombrado mediante Radicación Interna No 11-2-2023-027713 de 31/05/2023 9:57:10, por lo cual es necesario efectuar el Cambio de Supervisión de los mismos en Cabeza de los Coordinadores Académicos de cada Especialidad con sus respectivos Apoyos a la Supervisión.

Finalmente, es de precisar que la supervisión de tales contratos quedara en cabeza de los Coordinadores Académicos del Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos del Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA- Regional Distrito Capital, quienes para el momento de suscribir el contrato deberán tener en cuenta lo establecido en el Art. 4 de la Ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007, los Arts. 44, 83, 84, 86 y 118 de la ley 1474 de 2011, y la Parte 2, Titulo 1, Capitulo 1, Sección 1, Subsección 2 – Art. 2.2.1.1.1.2.1 Numeral 5 del Decreto 1082 de 2015. Concomitante deben cumplir con las funciones señaladas en la Resolución No 1471 de 2020 por la cual se *"… Por la cual se adopta el Manual de Supervisión e Interventoría del Servicio Nacional de Aprendizaje- SENA y se deroga la Resolución No. 202 de 2014…"*- Versión GCCON-M-002-V.05 (1606755916_GCCON-M-002_Manual_de_Supervisión_e_Interventoría_V5_(1).docx.pdf (sena.edu.co)) y en consecuencia atenderán los lineamientos de las Circulares 1-0010-3-2017-000038 y 01-3-2019-000208 que tratan la *Supervisión e Interventoría de los Contratos suscritos por el SENA,* así

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
Carlos Javier González Navarrete	Coordinador Académico de Alimentos y Bebidas (Supervisor).
Carolina Hernandez Vargas	Coordinadora Académica de Servicios Turísticos y Hoteleros (Supervisor).
Diego León González Páez	Coordinador Académico de Industrias Alimentarias (Supervisor).
Alba Ximena Rincón Muñoz	(Apoyo Técnico)
Alexandra Contreras Fernández	(Apoyo Administrativo)
Ana Patricia Gelvez Ruiz	(Apoyo SST)
Tania Briggite Salazar Camacho	(Apoyo Ambiental)

CONCLUSIONES

Una vez culminada la reunión el contenido de esta Acta, es aprobado por todos los miembros los Asistentes del Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos del Servicio Nacional de Aprendizaje- SENA- Regional Distrito Capital, en constancia se firma en Bogotá D.C., el día 4 de Septiembre de 2023.

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales se debe garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento. El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA solicita la siguiente clasificación de la información:

La información de este documento se debe clasificar como:

PÚBLICA [X] **PRIVADO** **SEMIPRIVADO** **SENSIBLE**

REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No: 001 DEL DÍA 9 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2023

OBJETIVO (S)	

No.	Autorizo el tratamiento de la Información SI / NO. Si marca No por favor no diligencie el formato.	NOMBRES Y APELLIDOS	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.SENA	AUTORIZACIÓN GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	X	DRA. SONIA YAMILE ACUÑA LESMES	X			SUBDIRECTORA (E)	sacunal@sena.edu.co		X	
3	X	FLOR ÁNGELA BASTIDAS DÍAZ	X			COORDINADORA DE FORMACIÓN PROFESIONAL (SUPERVISOR)	fbastidas@sena.edu.co		X	
4	X	CARLOS JAVIER GONZÁLEZ NAVARRETE	X			COORDINADOR ACADÉMICO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS (SUPERVISOR)	cjgonzalez@sena.edu.co		X	
5	X	ALBA XIMENA RINCON MUÑOZ	X			(APOYO TECNICO)	axrincon@sena.edu.co		X	
6	X	ALEXANDRA CONTRERAS FERNANDEZ		X		(APOYO ADMINISTRATIVO)	acontrerasf@sena.edu.co		X	
7	X	ANA PATRICIA GELVEZ RUIZ		X		(APOYO SST)	apgelvez@sena.edu.co		X	
8	X	TANIA BRIGGITE SALAZAR CAMACHO		X		(APOYO AMBIENTAL)	tsalazar@sena.edu.co		X	
9	X	CAROLINA HERNANDEZ VARGAS	X			COORDINADORA ACADEMICA DE SERVICIOS TURÍSTICOS Y HOTELEROS	cahernandezv@sena.edu.co		X	
10	X	DIEGO LEÓN GONZÁLEZ PÁEZ	X			COORDINADOR ACADÉMICO DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	dlgonzalezp@sena.edu.co		X	